

REGLAMENTO:

1/2 MARATÓN 23k

9.1.- INSCRIPCIÓN A LA PRUEBA

9.1.1.- Para poder participar en la prueba será necesario realizar la correspondiente inscripción. El plazo de inscripción permanecerá abierto hasta que la organización determine su cierre. La inscripción estará sujeta a distintas cuotas, que variarán en función de:

- La distancia seleccionada por la persona participante.
- El periodo en el que se formalice la inscripción.

9.1.2.- Las inscripciones se efectuarán de acuerdo con lo que dispongan los organizadores.

9.1.3.- Para la retirada de los dorsales, será obligatorio portar los siguientes documentos:

- **DNI**, carnet de conducir, o documento equivalente para extranjeros.
- **Para inscritos como federados:** Licencia de la FAM / FEDME (año en curso).

9.1.4.- La organización impedirá la participación de los/las deportistas que no cumplan estos requisitos.

9.1.5.- Para un mejor control de los competidores, los organizadores podrán retirar temporalmente la licencia federativa, lo que ayudará al control de los mismos, y facilitará la supervisión de las listas de participantes por parte de los jueces. En caso de retirada, la licencia será retornada al competidor al finalizar la prueba.

9.1.6.- La inscripción implica el cumplimiento de este reglamento.

9.1.7.- Tramos de edades permitidos:

23K- Podrán participar corredores a partir de los 18 años cumplidos el día de la prueba.

No se admitirán justificantes de padres o tutores como autorización para la participación de corredores menores de edad en la prueba de 23K.

9.2.- MATERIAL Y EQUIPAMIENTO

9.2.1.- Para participar en la prueba **cada deportista deberá** portar el siguiente material:

- **Chaqueta impermeable con capucha.**
- **Manta térmica** (superficie mínima 1,2 x 2,1).
- **Vaso** (uso personal; válido cualquier recipiente para líquidos, ya que no se facilitarán vasos en los avituallamientos).
- **Imperdibles** para la colocación del dorsal.
- **Calzado y vestimenta adecuados** para la práctica de carreras por montaña.

Asimismo, estará permitido el **uso de bastones** durante el transcurso de la prueba.

En el caso de que la organización lo crea oportuno, los participantes pueden estar obligados a portar materia adicional. Esto les será comunicado con la debida antelación, a fin de disponer de tiempo suficiente para su preparación.

9.3.- SUPERVISIÓN CONTROL DE MATERIAL Y AVITUALLAMIENTO

9.3.1.- Antes de entrar en el recinto de salida se procederá al **control** del **dorsal** y del **material**. A todos los participantes que no cumplan con los requisitos referidos al material y expuestos en el apartado 9.2 se le impedirá la participación en la prueba.

9.3.2.- En todos los **controles** podrá ser **supervisado** el **material** autorizado por la organización. Será motivo de descalificación inmediata la manipulación o cesión del dorsal.

9.4.- COMPORTAMIENTO GENERAL DE LOS COMPETIDORES

9.4.1.- Todo corredor solicitado tiene que prestar socorro a otro participante que esté en peligro o accidentado, estando obligado a comunicarlo al control más cercano inmediatamente. La privación de auxilio será penalizada con la descalificación inmediata.

9.4.2.- Es obligación de cada competidor llevar sus desperdicios, latas, papeles, etc. hasta la llegada o lugares señalados por la organización. Un bastón roto durante la competición podrá ser entregado en un control. El corredor que no los deposite o los tire en una zona no preparada, **será descalificado**.

9.4.3.- Todo corredor deberá realizar el recorrido marcado por la organización, no respetarlo o no pasar por alguno de los controles establecidos, será causa de penalización o descalificación.

9.4.4.- Los participantes, durante el recorrido, deberán seguir en todo momento las instrucciones de los miembros de los controles.

9.4.5.- Los competidores deben comportarse deportivamente en todo momento y mostrarse respetuosos con los demás deportistas, jueces, supervisores, controles y miembros de la organización.

9.4.6.- Todo participante debe ser conocedor y respetar el **REGLAMENTO DE COMPETICIÓN** aceptando las modificaciones que pueda adoptar el Comité de Carrera por causas ajenas a la organización, antes y/o durante la competición.

9.4.7.- Un corredor podrá retirarse de la prueba siempre que él lo desee, pero lo deberá realizar de acuerdo con los puntos siguientes:

Los deberá comunicar en un punto de control y a poder ser se retirará en un punto de control.

El competidor asume toda su responsabilidad desde que abandona voluntariamente la prueba o es descalificado.

9.5.- PENALIZACIÓN O DESCALIFICACIÓN DE UN CORREDOR / EQUIPO

9.5.1.- Se producirá la penalización o descalificación de un corredor o un equipo cuando incurra en cualquiera de los puntos indicados a continuación:

- No respetar el itinerario balizado o señalización de recorrido para atajar = **descalificación**.

- Recibir ayuda o avituallamiento fuera de las zonas permitidas (excepto auxilio) de cualquier persona sea competidor o no = **1 hora**.
- Rehusar a llevar puesto el dorsal o recortarlo = **descalificación**.
- Rehusar, quitar o cambiar las marcas del material puestas por la organización = **descalificación**.
- Reincidir dos veces el mismo corredor en una salida falsa = **descalificación**.
- Tirar desperdicios durante el recorrido = **descalificación**.
- Sustituir algún material obligado por la organización = **descalificación**.
- Impedir ser adelantado u obstaculizar voluntariamente a otro corredor = **1 hora**.
- No llevar el material requerido por la organización en cada control y/o meta = **1 hora**.
- No llevar el material requerido por la organización antes de la salida = **descalificación**.
- No hacer caso a las indicaciones de la organización y árbitros = **descalificación**.

9.5.2.- Será responsabilidad del Comité de Carrera establecer las penalizaciones y la cuantía de estas.

9.6.- DESCALIFICACIÓN CON POSIBLE SANCIÓN

9.6.1.- El incumplimiento de las siguientes normas supondrá la **descalificación inmediata** del corredor y podrá derivar en una **sanción disciplinaria adicional**:

- No participar, sin causa justificada, en la **ceremonia oficial de entrega de premios**.
- Provocar un **incidente deportivo**, incluyendo agresiones o insultos, hacia otros competidores, miembros de la organización, del equipo arbitral o espectadores.
- Provocar un **accidente de manera voluntaria**.
- Participar bajo **identidad falsa** o **suplantando a otra persona**.

9.6.2.- Será responsabilidad del **Comité de Carrera** establecer las penalizaciones.

9.7.- CLASIFICACIONES Y PREMIOS.

9.7.1.- No existen premios en metálico.

9.7.2.- Los premios **no serán acumulativos**.

9.7.3.- Premios a los **tres primeros clasificados y clasificadas de la general**.

Subcategorías:

- VET. A (40-49 AÑOS)
- VET. B (A partir de 50 años)

9.7.4.- Se otorgarán trofeos a los tres primeros de cada categoría, que no serán acumulables. En caso de coincidencia, tendrá prioridad la clasificación general sobre las categorías de edad.

9.7.5.- Todos los corredores participan en la clasificación general (masculina o femenina) y, a su vez, en su categoría de edad correspondiente.

9.7.6.- Desafío UTM por etapas: Se otorgará **pódium a los tres primeros y a las tres primeras** de la general de cada desafío, tomando como referencia la suma de los tiempos acumulados en cada una de las pruebas.

- Desafío Platino: 70K+23K
 - Desafío Diamante: 44K+23K
 - Desafío Oro: 10K+23K
-

9.8.- AVITUALLAMIENTOS Y HORARIOS SALIDA

- La competición dará inicio el **domingo 24 de mayo a las 09:00 horas**.

- Los **avituallamientos** estarán ubicados en puntos de acceso óptimo, con el fin de garantizar su correcta utilización por parte de los participantes. Concretamente:

1. AV1: **KM 5 – Comienzo Barranco Valdeavellano**
 - Avituallamiento: **líquido**
 2. AV2: **KM 8.8 – Collado la Estaca (pradera/pista)**
 - Avituallamiento: **líquido y fruta**
 3. AV3: **KM 16.9 – Morana, salida de Horcajuelo**
 - Avituallamiento: **líquido, fruta y sólido**
 - Servicios: **Asistencia médica y ambulancia**
 4. Meta: **KM 23 – Meta en Añón**
 - Avituallamiento: **sólido y líquido**
 - Servicios: **Asistencia médica y ambulancia**
 - Comida al finalizar la prueba**
-

9.9.- NORMATIVA MEDIOAMBIENTAL

La prueba transcurre en gran medida (aproximadamente 80%) dentro del **Parque Natural**, por lo que se encuentra sujeta a las **normas y regulaciones del Parque**. La organización cuenta con la aceptación de los gestores del Parque y con el conocimiento completo del recorrido que se llevará a cabo, por ello se debe:

- Mostrar **respeto** por el **entorno** en el que se desarrolla la prueba.
 - Seguir siempre el **sendero marcado**, sin salirse del mismo y evitando cualquier acción que cause una erosión innecesaria del terreno, eludiendo los atajos.
 - No gritar innecesariamente y, en general, **evitar** ruidos y **alboroto**.
 - Llevar los propios **desechos** hasta el final de la prueba, no arrojar residuos durante la misma.
 - Evitar molestar a los **animales** y acercarse a ellos, ya sean salvajes o rebaños ganaderos.
 - Evitar dañar **plantas**.
 - Evitar dañar elementos geológicos o minerales del Parque.
 - Evitar dañar el patrimonio cultural.
 - Buscar lugares alejados del camino, torrentes y aguas para hacer necesidades fisiológicas. Tapar posteriormente con tierra o piedras.
 - Cumplir con el resto de **directrices que la normativa del Parque para el año vigente** pueda establecer y que no estén recogidas de manera explícita en el presente reglamento.
-

9.10.- RESPONSABILIDADES

Los participantes corren bajo su responsabilidad.

9.11.- DERECHO DE IMAGEN

Los corredores ceden a la Organización de la Ultra Trail Moncayo el derecho a utilizar cualquier fotografía, filmación o grabación en la que aparezcan, exclusivamente para fines relacionados con las actividades y la promoción de la prueba.

9.12.- MODIFICACIONES

La Organización se reserva el derecho de corregir, modificar o actualizar el presente Reglamento en cualquier momento. Cualquier cambio será debidamente comunicado a los participantes a través de la web oficial o mediante circular informativa.

9.13.- ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO

El hecho de realizar la inscripción muestra la conformidad del participante con este Reglamento y la aceptación de todos los artículos que lo componen.

9.14.- TARIFAS, CAMBIOS DE TITULARIDAD, DEVOLUCIONES Y OTROS

Distancia	FED	No FED
10K	20	25
23K	32	37
44K	52	57
ULTRA	82	92

CAMBIOS DE TITULARIDAD E INSCRIPCIÓN:

- Una vez completadas las plazas, **solo se permitirán cambios de titular en la inscripción si la lista de espera está habilitada por la organización.**
- Queda **prohibida la venta o cesión de dorsales** por personas ajenas a la organización.

DEVOLUCIONES:

- Se devolverá el **100% del importe del material comprado** (tickets de comida y textil) hasta el **1 de marzo**.

OTROS:

- Tallas de bolsa del corredor:** No se garantiza la disponibilidad de tallas a partir del **1 de marzo**, dado que el pedido ya habrá sido realizado.
- Pódium:** Queda **prohibido el uso de cualquier bandera o tela** que obstaculice la visibilidad de los **patrocinios oficiales** de la prueba.

9.15.- Fuera de control / Puntos de corte

Con el fin de garantizar el correcto desarrollo de la prueba, se establecen **puntos de corte**:

- Si un corredor **sobrepasa el tiempo límite** establecido en un punto de corte, deberá **entregar el dorsal a la organización** y será trasladado de regreso a la localidad de Añón mediante vehículo oficial.
- **No podrá continuar** en la prueba si no cumple con los tiempos de control establecidos.
- **Punto de corte principal:** KM 23 – Meta → **Tiempo máximo: 5 horas**

Para lo no dispuesto en este reglamento, la prueba se regirá **según lo estipulado en el reglamento FAM de Carreras por Montaña**.